

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.599/2013.-

ZAPALLAR, 17 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaiso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 13 063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Decreto de Alcaldía Nº 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario del Departamento de Salud V

DECRETO:

AUTORIZASE al siguiente funcionario del Departamento de Salud, que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha) Días Pendientes
OSVALDO CRUZ ALVAREZ	1	8 de Julio de 2013	5
Contador Departamento de Salud		\ \	

XIMENA OLIVARES CERPA

Alcaldesa (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANTONIO MOLINA DAINE Secretaria Municipal

📞 SAĽUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

DEPTO DE SALUD

2 -RECURSOS HUMANOS

3.-OFICINA DE TRANSPARENCIA. ARGHIVØ SÆCRETÅRIA MUNICIPAL

C / ffd.-